



MINISTERIO  
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA  
MARIN  
REGISTRO  
12 JUL 2012  
ENTRADA Nº .....  
SALIDA Nº ..... 80

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA  
ESCUELA NAVAL MILITAR



## CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CPD03). CURSO 2012/2013

### DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Código de la plaza: **03-PCUD3-01**  
Número de plazas: 1  
Categoría: PCUD3  
Perfil docente: "Tecnología Medioambiental" e "Ingeniería de Materiales"

Convocado por Resolución del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de 25 de junio de 2012 (DOG de 29 de junio de 2012) el concurso CPD03 correspondiente a la plaza cuyos datos figuran arriba y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del CUD resuelve aprobar la **RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que se adjunta.

Los aspirantes disponen de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios así como en la web del CUD (<http://cud.uvigo.es>) para la corrección de errores y enmienda de defectos según los requisitos de admisión. Dicha corrección de errores se realizará bien por correo postal certificado, bien personándose en la secretaría del Centro Universitario de la Defensa, en días laborables, en horario de 9:00 a 14:00. No se admitirá ninguna otra documentación no relacionada con la subsanación de errores (como se recoge en la base 3.4).

Los aspirantes provisionalmente excluidos que en el plazo indicado no enmienden las causas de exclusión señaladas, serán definitivamente excluidos de este concurso.

Marín, 12 de Julio de 2012  
El Gerente del CUD



Fernando González Valdivia



MINISTERIO  
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA  
ESCUELA NAVAL MILITAR



RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS  
ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
03-PCUD3-01

Admitidos	DNI
Cancelo González, José Javier	45.952.473-Z
Fernández Otero, Luis Ángel	36.137.300-E
Freire Piñeiro, Lorena	36.100.422-J
García Abuín, Alicia	52.937.553-V
García Castro, Félix (*)	76.926.346-V
Gómez Barreiro, Silvia	53.174.801-C
Gómez Rodríguez, María	77.403.463-E
Lago Blanco, Ana Belén	36.155.247-Y
Lago García de Dios, Sara	47.354.828-J
López-Sors Cano, M <sup>a</sup> Cristina	46.913.862-A
Losada Mateo, Ricardo	76.723.317-D
Pazos Vázquez, José Luis	36.154.383-Q
Rodríguez Figueiras, Óscar	44.807.316-G
Rodríguez Illán, Domingo Antonio	32.842.804-T
Simal Campos, Patricia	44.081.052-B
Vázquez Nieto, Ana Isabel	76.816.808-M

(\*) Para que proceda la devolución de las tasas, deberá presentar en el plazo de 5 días hábiles el documento donde figure que no ha rechazado una oferta de empleo adecuada ni se negasen a participar, excepto causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional (base 2.3c.1).

Excluidos	DNI	Causas de exclusión
Devesa Rey, Rosa	33.299.510-H	3,7
Fontán Bouzas, Ángela	76.931.324-G	7
Fontán Bouzas, Laura	77.408.240-S	6,7
Lara Buil, Leticia	79.220.689-H	1,2,3,4,7,8
Román Caldelas, Manuel	76.716.132-T	2

1. Falta la firma en la solicitud.
2. No aporta copia simple del DNI (base 2.3a).
3. No aporta copia del título académico exigido en la plaza (base 2.3b).
4. No aporta justificante de pago (base 2.3c).
5. No aporta informe de los servicios públicos de empleo, sobre la situación de demanda de empleo del mes anterior a la convocatoria: inscripción sin haber rechazado ofertas de empleo ni acciones de orientación, inserción y formación (base 2.3c).
6. No aporta declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional (base 2.3c).
7. No aporta declaración de no haber superado el período de cinco años de contrato laboral como profesorado ayudante, ni un total de ocho años de contrato como profesor ayudante y ayudante doctor (base 2.4).
8. No aporta certificación académica en la que consten las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios y la fecha de las mismas (base 3.2).

